

# X CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES

“Sacamos la Navidad a la calle”

HOJA DE INSCRIPCIÓN 2024

Título de la decoración:

Categoría por la que concursa (establecimiento, particular o colectivo):

Nombre de la empresa (si es el caso):

Localización de la decoración (dirección):

Lleva iluminación: SI / NO

Nombre y apellidos del concursante:

DNI:

Teléfono:

Email:

Fdo.:

(Si desea conservar una copia de las Bases puede adjuntar una fotocopia de este dístico).

# X CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA

SACAMOS LA NAVIDAD A LA CALLE

Inscripciones hasta el 29 de noviembre

Establecimientos, particulares y colectivos



# X CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES

## BASES

1. El Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués convoca el **X Concurso de Decoración de Exteriores “Sacamos la Navidad a la calle”**, en el que podrá participar cualquier persona o establecimiento que así lo desee.
2. Todo aquel que desee participar deberá presentar el **formulario de inscripción** en las oficinas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués o enviar un email con la solicitud debidamente cumplimentada y firmada a [hola@turismolasnavas.es](mailto:hola@turismolasnavas.es)
3. El **plazo de admisión** de solicitudes se abre con la publicación de las presentes bases y concluirá el 29 de noviembre.
4. Habrá tres categorías de participantes:
  - **Establecimientos comerciales**
  - **Viviendas particulares**
  - **Colectivos** (grupos de amigos, asociaciones, asociaciones de vecinos, etc. que quieran decorar un espacio público)

Todas las decoraciones, incluidas las de establecimientos comerciales, deberán **dar prioridad a los elementos exteriores**, aunque el escaparate se integre como parte de esta. Si no existieran elementos exteriores no se valorarán elementos interiores.

5. **Las decoraciones deberán estar instaladas antes del 30 de noviembre y hasta el 7 de enero de 2025.**
6. Los participantes enviarán como mínimo **dos fotografías** de sus decoraciones (diurna y nocturna iluminada, en su caso) al correo [hola@turismolasnavas.es](mailto:hola@turismolasnavas.es), **antes el 29 de noviembre de 2024.**
7. **El Jurado**
  - Estará compuesto por 3 miembros designados a tal efecto por el Ayuntamiento. Dicho jurado procederá a valorar las decoraciones en base a los criterios de valoración establecidos en estas bases.
  - Los premios podrán ser declarados desierto por el Jurado.
8. **El resultado de la votación** se comunicará el día 19 de diciembre de 2024 a través de las redes sociales de Turismo Las Navas. Los ganadores serán avisados el mismo día por teléfono. Un representante del Ayuntamiento pasará a hacer entrega de los premios y fotografías esa misma mañana por cada una de las decoraciones. El fallo será inapelable, correspondiendo al Ayuntamiento resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

### 9. Criterios de valoración.

- Utilización de elementos naturales
- Creatividad
- Complejidad en la elaboración
- Se dará una puntuación extra a las decoraciones que incluyan motivos relacionados con el astroturismo y el cielo oscuro.

### 10. Premios

#### • Establecimientos:

- 1º premio de 500 euros
- 2º premio de 300 euros
- 3º premio de 200 euros

#### • Particulares:

- 1º premio de 200 euros
- 2º premio de 150 euros
- 3º premio de 100 euros

#### • Colectivos:

- 1º premio de 200 euros
- 2º premio de 150 euros

11. De acuerdo con lo dispuesto en el RGPD y la LOPDGDD, al participar en el concurso el participante consiente que sus datos sean tratados bajo la responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES para participar en el concurso y que los conserve durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. En el caso de ser ganador del concurso, el concursante autoriza a publicar su nombre y su imagen en los medios de comunicación.
12. Los participantes se dan por informados que tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento, si bien no con carácter retroactivo, así como a ejercer el resto de los derechos en E-mail: [dpd@lasnavasdelmarques.es](mailto:dpd@lasnavasdelmarques.es). También quedan informados que pueden reclamar en [www.aepd.es](http://www.aepd.es).
13. Podrá ser anulada cualquier inscripción que no esté debidamente cumplimentada, que sus datos sean ilegibles o se realicen fuera de plazo.
14. La participación en este certamen implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.